



Organización CSA Ltda

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

PCT

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INVENTARIO

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

09-83584

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO "DISPOSITIVO DE AJUSTE
EN HERRAMIENTAS MANUALES
DE CORTE"

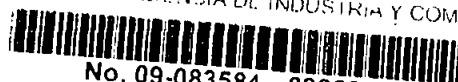
51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE BELLOTA HERRAMIENTAS,
S.A.

DOMICILIO LEGAZPIA (GUIPUZCOA), ESPAÑA

74. APODERADO HUMBERTO RUBIO CAMACHO
COD 4134

22. BOGOTÁ, D.C., 11 DE AGOSTO / 2009



No. 09-083584-00000-0000

Fecha: 2009-08-11 15:13:11

Trá. 11 PATENTILYII

Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 NUCLCRLACIONI

Eve 378 FASE NACIONAL

Folios: 33

PETITORIO

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención

Patente de Modelo de Utilidad

☒ Capítulo I

Capítulo II

SOLICITANTE Nombre y Dirección: **BELLOTA HERRAMIENTAS, S.A.**
(71) **Urola, 10,**
E-20230 LEGAZPIA, (GUIPÚZCOA), ESPAÑA
Lugar de Constitución: **LEGAZPIA, (GUIPÚZCOA), ESPAÑA**

REPRESENTANTE Nombre: **HUMBERTO RUBIO CAMACHO** IDENTIFICACIÓN
O APODERADO Dirección: **Carrera 7 No. 74 - 64, Of. 506** C.C. **17'192.062**
(74) Teléfono: **3132408 Fax: 3131647** T.P. **50.007 CSJ**

INVENTOR(ES) Nombre y Dirección: **José María AZPEITIA URRESTARAZU**
(72) **Urola, 10**
E-20230 LEGAZPIA, (GUIPÚZCOA), ESPAÑA

PCT (86)

Solicitud Internacional No. **PCT/ES2008/000042** Fecha **28 DE ENERO DE 2008**
Publicación Internacional No. **WO 2008/099033** Fecha **21 DE AGOSTO DE 2008**

TÍTULO (54) **"DISPOSITIVO DE AJUSTE EN HERRAMIENTAS MANUALES DE CORTE"**

Clasificación Internacional (51)

Prioridad (33) País de origen (32) Fecha (31) Número de solicitud
SI ☒ NO **ESPAÑA** **U200700332** **16 DE FEBRERO DE 2007**

Comprobante de pago No. **09-33,375** Fecha: **6 DE MAYO DE 2009**

Bap

**EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN
SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION
DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

(21) No. SOLICITUD: (51) INT. CL.:
(22) FECHA DE PRESENTACIÓN: (71) SOLICITANTE: **BELLOTA HERRAMIENTAS, S.A.**
(30) PRIORIDAD: **ESPAÑA**

(31) No. DE SOLICITUD: **U200700332** (72) INVENTORES: **José María AZPEITIA URRESTARAZU**

(32) FECHA DE PRESENTACIÓN: **16 DE FEBRERO DE 2007**

(33) PAÍS: (74) APODERADO: **Humberto RUBIO CAMACHO**

Solicitud Internacional No. **PCT/ES2008/000042** Fecha **28 DE ENERO DE 2008**
Publicación Internacional No. **WO 2008/099033** Fecha **21 DE AGOSTO DE 2008**

FECHA ENTRADA EN FASE NACIONAL:

(54) TITULO: "DISPOSITIVO DE AJUSTE EN HERRAMIENTAS MANUALES DE CORTE"

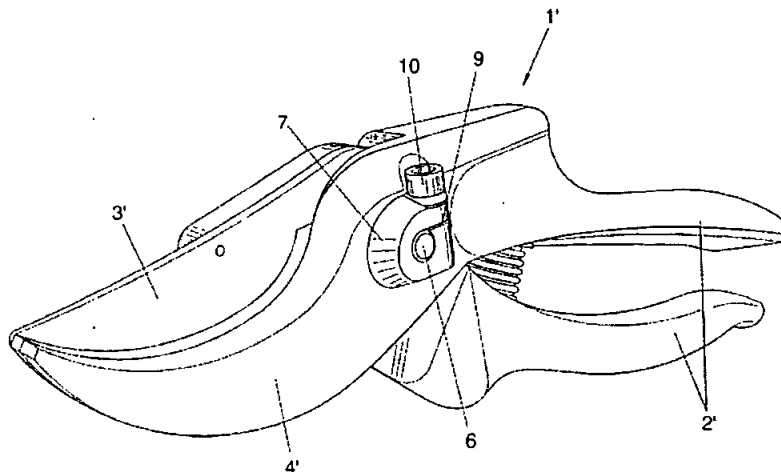
RESUMEN:

DISPOSITIVO DE AJUSTE EN HERRAMIENTAS MANUALES DE CORTE, que siendo aplicable preferentemente en tijeras de poda y similares, accionables con las dos o una sola mano y determinadas por una hoja y una contrahoja de corte articuladas entre sí, y que en el caso de las accionables con una sola mano se pueden complementar con un soporte para la hoja y un soporte para la contrahoja de corte, se caracteriza porque se constituye a partir de un bulón (6) pasante por orificios (5) establecidos en la hoja (3) y contrahoja (4) de corte, y en su caso en los soportes de la hoja (3') y contrahoja (4'), yendo roscada sobre uno de los extremos de tal bulón (6) una tuerca de apriete (7), sobre la que a su vez rosca un tornillo lateral de bloqueo (10), atravesando las dos partes determinadas por una abertura (9) de partición de dicha tuerca (7).

ANEXOS

- X** Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
Comprobante de pago de la tasa por excedente de Reivindicaciones.
- X** Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica. *Anexo copia autentica*
- X** Poderes, si fuere el caso. *Anexo copia autentica*
Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- Declaraciones
- X** Copia de la publicación PCT
- X** Copia informe búsqueda internacional.
Copia de Opinión escrita
- X** Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
Copia del informe del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional (IPEA). (Incluye modificaciones)
Traducción de los anexos del examen preliminar internacional.
Copia de las modificaciones efectuadas de acuerdo con el Artículo PCT en Fase Nacional.
De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- X** Arte final 12 x 12
De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
Otros

(11) Figura característica:



(12)

HUMBERTO RUBIO CAMACHO

FIRMA

C.C.

17'192.062 de Bogotá

T.P.

50.007 Consejo Superior de
La Judicatura

**PARA USO EXCLUSIVO DE
HUMBERTO RUBIO & CIA. LTDA.**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800178089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 33,375
FECHA : MAYO 6 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-083584- -00000-0000

Fecha 2009-08-11 15:13:11 Dep 2020 NUECREACION
Tra 11 PATENTILYH Eve 378 FASENACIONALI
Act 411 PRESENTACION Folios 33

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
HUMBERTO RUBIO & CIA ABOG	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	104937033	06/05/2009	4,918,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	540,000.00
		TOTAL :	\$ 540,000.00

SON: QUINTENTOS CUARENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

HUMBERTO RUBIO & CIA LTDA.
ABOGADOS

Propiedad Industrial e Intelectual

P O D E R

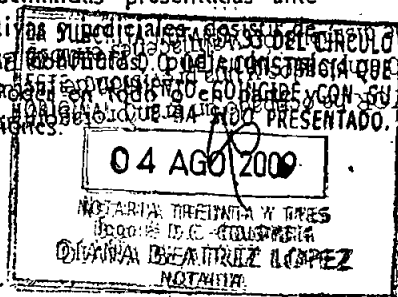
El abajo firmado

BELLOTA-HERRAMIENTAS, S.A.

domiciliado en Urola, 10
20230 Legazpia (guipuzcoa) España

por el presente conferimos poder amplio y suficiente a HUMBERTO RUBIO CAMACHO y/o GABRIEL REINA ROMERO y/o TINEKE STOL, domiciliados en Santafé de Bogotá, Colombia, para solicitar de las oficinas y autoridades correspondientes la obtención de registros, renovaciones, traspasos y en general todo lo relacionado con el mantenimiento, obtención y protección de sus marcas de fábrica, denominaciones comerciales, marcas de comercio y patentes, licencias sanitarias a cuyo efecto le faculta para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado; elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, apelaciones y reclamos; abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir y enmendar solicitudes, cobrar y percibir para oponerse y protestar contra cualquier solicitud, que a juicio del apoderado pudieran prestarse a confusión o infracción o de cualquier modo perjudicar las marcas, denominaciones o patentes del Mandante. A los mandatorios se les otorga autorización amplia y suficiente para contestar todos los reclamos y las demandas presentadas ante autoridades administrativas, judiciales o de cualquier otro orden, y en general, para hacer todo lo necesario para la defensa de los intereses del Mandante. En fe de lo cual, doy fe en Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de Agosto del año 2009.

Dado y firmado hoy



BOGOTA - COLOMBIA

Para patentes, modelos, dibujos, marcas de fábrica de comercio y servicios, enseñas y nombres comerciales, licencias y registros sanitarios
For patents, designs, trademarks, emblems, commercial names, license health registrations

POWER OF ATTORNEY

The undersigned

front

hereby grant full and sufficient Power of Attorney to HUMBERTO RUBIO CAMACHO y/o GABRIEL REINA ROMERO y/o TINEKE STOL, from Santafé de Bogotá, Colombia, to apply to the proper officers and authorities for the issue of registrations, renewals, assignments, proofs of renewals and in general all that is related to the maintenance, obtention and protection of its trademarks, tradenames, commercial marks, patents and sanitary licenses; to which end it empowers them to take all steps necessary before said authorities for the object stated; to file petitions, prepare descriptions, make protests, declarations, appeals and objections; pay taxes and other charges required by law; apply for certifications, receive documents and take testimony, abandon and amend applications and collect refunds; to oppose, ask for the cancellation of and protest any application or registration which in the judgment could lead to confusion or could be considered an infringement or could in any form prejudice the undersigned's trademarks, tradenames, patents and commercial marks. To the said mandatories sufficient power is granted hereby to answer in the matter of all claims and demands that may be presented before administrative or judicial officers of any class, giving them likewise power to abandon proceedings, settle conflicts, submit evidence, present in whole or in part and make any and all necessary motions. Como resultado de esta fusión, en la que CLAVE MA y Linser se fusionan y forman un grupo de cinco compañías, se otorga el presente poder a los señores Humberto Rubio Camacho y/o Gabriel Reina Romero y/o Tineke Stol, para que representen al grupo Linser Logística y Comercio en todos los trámites que correspondan ante las autoridades administrativas, judiciales o de cualquier otro orden, y en general, para hacer todo lo necesario para la defensa de los intereses del grupo Linser Logística y Comercio. En fe de lo cual, doy fe en Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de Agosto del año 2009.

Signature
Distribuciones Ribalaguna (Distribución alimentaria)
Semorsa (Logística industrial)
Linser (Logística y distribución)
Transp (Logística y distribución)
ETN (Logística y distribución)

BELLOTA
HERRAMIENTAS, S.A.

El grupo Linser Logística y Comercio es un grupo de cinco compañías en un proceso de fusión. Formado en la fusión de la fusión de 5 compañías. **Linser Logistic and Trade, S.L.** es un grupo de transporte, logística y distribución. **Grupo Linser Logistics & Trade, S.L.**

HUMBERTO RUBIO & CIA LTDA.
ABOGADOS

CERTIFICADO NOTARIAL (Individuo)

A los _____ días del mes de _____ ante mi,
Notario Público de compareció personalmente _____

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que
es(son) la(s) persona(s) firmante(s) del documento
que precede, y quien(es) tiene(n) capacidad legal
para otorgarlo.

NOTARIAL CERTIFICATE (Individual)

On this _____ day of _____ before me, a Notary
Public of _____ personally appeared to _____

me known, and known to me to be the person(s)
who executed that foregoing document, and who
has (have) legal capacity to execute it.

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

Hoy 13 de Junio de 2007
compareció(eron) personalmente _____

Patricio Echeverría Alcorta

a quien(es) conozco como la(s) persona(s) que
firma(n) este documento en representación de la
sociedad/compañía denominada _____

NOTARIAL CERTIFICATE (Corporation)

On this _____ day of _____
personally appeared _____

whom I know to be the person(s) who signed this
document as representative(s) of the
corporation/company named _____

BELLOTA HERRAMIENTAS, S.A.

Certifico:

a) Que _____

I Certify:

a) That _____

BELLOTA HERRAMIENTAS, S.A.

es una sociedad/compañía legalmente constituida y
existente de acuerdo con las Leyes de España

b) Que el domicilio de dicha sociedad/compañía es
Urola, 10 20230 Legazpia (guipuzcoa)
España

c) Que el objeto u objetos para los cuales se otorga
el presente poder están comprendidos dentro del
objeto social de la mencionada sociedad/compañía.

d) Que _____

is a corporation/company legally constituted and in
existence accordance with the law of _____

b) That the domicile of said corporation/company
is _____

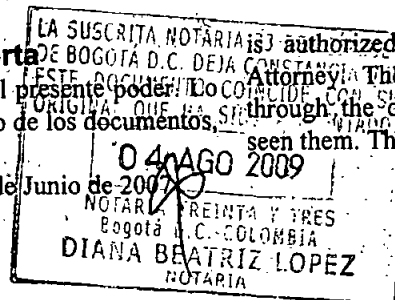
c) That the purpose or purposes for which the
present Power of Attorney is granted are
comprised within the object set forth in the
charter of the mentioned corporation/company.

d) That Mr(s). _____

Patricio Echeverría Alcorta

están autorizado para otorgar el presente poder. Lo
anterior está probado por medio de los documentos
que certifico he visto.

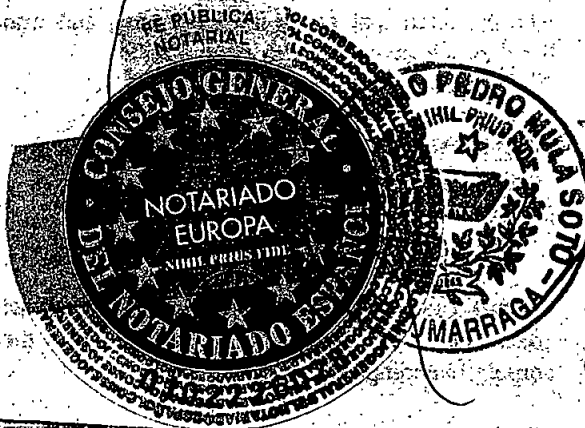
Ciudad de Zumárraga hoy 13 de Junio de 2007



LEGITIMACION.- Yo, DON ANTONIO-PEDRO MULA SOTO, Notario del Ilustre Colegio d Pamplona, con -----
residencia en esta villa.-----

DOY FE de la autenticidad de la firma puesta ante mí
por Don Patricio Echeverría Alcorta, con DNI 1593338L, a
quien conozco e identifico, representante legal y
Administrador único de "Bellota Herramientas, S.A.",
Sociedad Mercantil legalmente constituida y vigente al día
de hoy conforme a las Leyes del Reino de España y
domiciliada en calle Urola 10, 20230 - LEGAZPIA
(ESPAÑA).-----

Zumárraga, a 13 de Junio del 2007.-----



[Handwritten signature of Don Antonio-Pedro Mula Soto]



LA SUSCRITA NOTARIA 33 DEL CÍRCULO
DE BOGOTÁ D.C. DEJA CONSTANCIA QUE
ESTE DOCUMENTO COINCIDE CON SU
ORIGINAL QUE HA SIDO PRESENTADO.
04 AGO 2009
NOTARIA TREINTA Y TRES
Bogotá D.C. COLOMBIA
DIANA BEATRIZ LOPEZ
NOTARIA.

LIBRO INDICADOR Nº 3625

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: España
- El presente documento público
2. ha sido firmado por D. Antonio Pedro Mula Soto
3. quien actúa en calidad de Notario de Zumárraga
4. y está revestido del sello/timbre de su notaría

CERTIFICADO

5. en Donostia/San Sebastián
6. el día 21 de Septiembre 2007
7. por el Decano del Ilustre Colegio Notarial de Pamplona
8. bajo el número ochenta mil treinta y siete (8037)
9. Sello/timbre:
10. Firma



[Handwritten signature of José Luis Carvajal García-Pando]
José Luis Carvajal García-Pando

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA EN VIRTUD DEL TRATADO DE COOPERACIÓN
EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de la Propiedad
Intelectual
Oficina internacional



(43) Fecha de publicación internacional
21 de Agosto de 2008 (21.08.2008)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional
WO 2008/099033 A1

- (51) Clasificación Internacional de Patentes:
A01G 3/025 (2006.01) F16B 39/04 (2006.01)
- (21) Número de la solicitud internacional:
PCT/ES2008/000042
- (22) Fecha de presentación internacional:
28 de Enero de 2008 (28.01.2008)
- (25) Idioma de presentación: español
- (26) Idioma de publicación: español
- (30) Datos relativos a la prioridad:
U200700332 16 de Febrero de 2007 (16.02.2007) ES
- (71) Solicitante (para todos los Estados designados salvo US):
BELLOTA HERRAMIENTAS, S.A. [ES/ES]; Urola, 10,
E-20230 LEGAZPIA (GUIPÚZCOA) (ES).
- (72) Inventor; e
- (75) Inventor/Solicitante (para US solamente): AZPEITIA
URRESTARAZU, José María [ES/ES]; Urola, 10,
E-20230 LEGAZPIA (GUIPÚZCOA) (ES).
- (74) Mandatario: UNGRÍA LÓPEZ, Javier; Avda. Ramón y
Cajal, 78, E-28043 Madrid (ES).
- (81) Estados designados (a menos que se indique otra cosa,
para toda clase de protección nacional admisible): AE,
AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR,
BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK,
DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM,
GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP,
KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME,
MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ,
OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK,

[Continúa en la página siguiente]

(54) Title: ADJUSTMENT DEVICE FOR MANUAL CUTTING TOOLS

(54) Título: DISPOSITIVO DE AJUSTE EN HERRAMIENTAS MANUALES DE CORTE

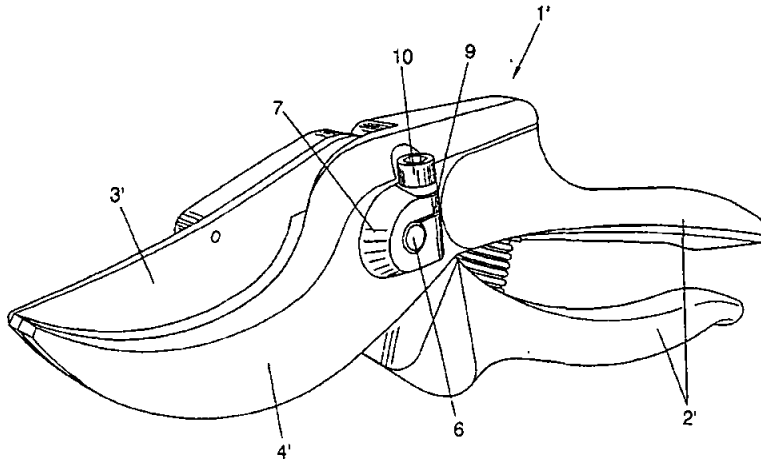


FIG. 11

(57) Abstract: The invention relates to an adjustment device for manual cutting tools. The cutting tool for which the device is intended preferably takes the form of a pruning shears having two arms (2) with the respective cutting blades (3 and 4) thereof hinged to one another by a transverse bolt (6) forming the main element of the device. The corresponding nut (7) for locking the hinge bolt (6) is provided with a transverse hole (11) into which a locking screw (10) is screwed, thereby enabling the hinge to be adjusted. The nut (7) and the locking screw (10) are positioned in a recess in the cutting blade (4), such that the nut (7) cannot rotate when the bolt (6) is being manipulated using a protrusion (14) of the nut (7) housed in a cavity (15) in the cutting blade (4). The through-hole provided in the cutting blade (3) for the bolt (6) includes a bush (13) which enables the bolt (6) to be better adjusted in the hole.

(57) Resumen: La herramienta de corte en la que es aplicable el dispositivo, esta preferentemente materializada en una tijera de podar dotada de dos brazos (2) con sus respectivas hojas de corte (3) y (4), articuladas entre si mediante un bulón transversal (6) como elemento principal del dispositivo.

[Continúa en la página siguiente]

WO 2008/099033 A1



SL, SM, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

MC, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

(84) Estados designados (a menos que se indique otra cosa, para toda clase de protección regional admisible): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), euroasiática (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV,

Publicada:

- con informe de búsqueda internacional
- antes de la expiración del plazo para modificar las reivindicaciones y para ser republicada si se reciben modificaciones

La tuerca (7) correspondiente de fijación del bulón de articulación (6), cuenta con un orificio transversal (11) en el que va roscado un tornillo de bloqueo (10), mediante el que es posible realizar el ajuste de la articulación. La tuerca (7) y tornillo de bloqueo (10) quedan posicionados en un rebaje de la hoja de corte (4), quedando la tuerca (7) imposibilitada de giro, durante la manipulación del bulón (6), mediante un tetón (14) de tal tuerca (7) alojada en una cavidad (15) de la hoja de corte (4). Por su parte, la hoja de corte (3) incorpora en el orificio de paso del bulón (6), un casquillo (13) que posibilita realizar un mejor ajuste del propio bulón (6) en el orificio.

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.

PCT/ ES 2008/000042

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

see extra sheet

According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC

B. FIELDS SEARCHED

Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols)

A01G3/00, F16B39/04, F16B39/08, F16B41/00

Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched

Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practicable, search terms used)

CIBEPAT,EPODOC

C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
A	WO 03080298 A1 (CHUNXIAO SUN) 02.10.2003, the whole document.	1
A	US 6128943 A (LEMMENS et al.) 10.10.2000, description, column 4, lines 30-42, 51-55; figures 1a,1b.	1
A	BE 493829 A1 (LINDER DELTAWERK,HUGO) 01.06.1950, the whole document.	1
A	US 3237665 A (JAMES et al.) 01.03.1966, figures.	1

☐ Further documents are listed in the continuation of Box C.

☒ See patent family annex.

* Special categories of cited documents:

"A" document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance.

"E" earlier document but published on or after the international filing date

"L" document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)

"O" document referring to an oral disclosure use, exhibition, or other means

"P" document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed

"T"

later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention

"X"

document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone

"Y"

document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other documents, such combination being obvious to a person skilled in the art

"&"

document member of the same patent family

Date of the actual completion of the international search

18 June 2008 (18.06.2008)

Date of mailing of the international search report

(20-06-2008)

Name and mailing address of the ISA/
O.E.P.M.

Paseo de la Castellana, 75 28071 Madrid, España.

Facsimile No. 34 91 3495304

Authorized officer

I. Franco García

Telephone No. +34 91 349 34 06

Form PCT/ISA/210 (second sheet) (April 2007)

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

Information on patent family members

International application No.

PCT/ ES 2008/000042

Patent document cited in the search report	Publication date	Patent family member(s)	Publication date
US 3237665 A	01.03.1966	NONE	-----
BE 493829 A	00-00-0000	NONE	-----
US 6128943 A	10.10.2000	NONE	-----
WO 03080298 A	02.10.2003	AU 2002358825 A	08.10.2003 08.10.2003 08.10.2003

Form PCT/ISA/210 (patent family annex) (April 2007)

CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

A01G 3/025 (2006.01)
F16B 39/04 (2006.01)

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional nº
PCT/ ES 2008/000042

A. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

Ver hoja adicional

De acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o según la clasificación nacional y CIP.

B. SECTORES COMPRENDIDOS POR LA BÚSQUEDA

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A01G3/00, F16B39/04, F16B39/08, F16B41/00

Otra documentación consultada, además de la documentación mínima, en la medida en que tales documentos formen parte de los sectores comprendidos por la búsqueda

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

CIBEPAT,EPODOC

C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría*	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones nº
A	WO 03080298 A1 (CHUNXIAO SUN) 02.10.2003, todo el documento.	1
A	US 6128943 A (LEMMENS et al.) 10.10.2000, descripción, columna 4, líneas 30-42, 51-55; figuras 1a,1b.	1
A	BE 493829 A1 (LINDER DELTAWERK,HUGO) 01.06.1950, todo el documento.	1
A	US 3237665 A (JAMES et al.) 01.03.1966, figuras.	1

☐ En la continuación del Recuadro C se relacionan otros documentos ☒ Los documentos de familias de patentes se indican en el Anexo

* Categorías especiales de documentos citados:	"T"	documento ulterior publicado con posterioridad a la fecha de presentación internacional o de prioridad que no pertenece al estado de la técnica pertinente pero que se cita por permitir la comprensión del principio o teoría que constituye la base de la invención
"A" documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.		
"E" solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.		
"L" documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).	"X"	documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
"O" documento que se refiere a una divulgación oral, a una utilización, a una exposición o a cualquier otro medio.	"Y"	documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
"P" documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	"&"	documento que forma parte de la misma familia de patentes.

Fecha en que se ha concluido efectivamente la búsqueda internacional.

18 Junio 2008 (18.06.2008)

Fecha de expedición del informe de búsqueda internacional

20-JUNIO-2008 (20-06-2008)

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional

O.E.P.M.

Funcionario autorizado

I. Franco García

Paseo de la Castellana, 75 28071 Madrid, España.

Nº de fax 34 91 3495304

Nº de teléfono +34 91 349 34 06

Formulario PCT/ISA/210 (segunda hoja) (Abril 2007)

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Información relativa a miembros de familias de patentes

Solicitud internacional n°

PCT/ES 2008/000042

Documento de patente citado en el informe de búsqueda	Fecha de Publicación	Miembro(s) de la familia de patentes	Fecha de Publicación
US 3237665 A	01.03.1966	NINGUNO	-----
BE 493829 A	00-00-0000	NINGUNO	-----
US 6128943 A	10.10.2000	NINGUNO	-----
WO 03080298 A	02.10.2003	AU 2002358825 A	08.10.2003

Formulario PCT/ISA/210 (anexo_familia de patentes) (Abril 2007)

CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

A01G 3/025 (2006.01)
F16B 39/04 (2006.01)

DISPOSITIVO DE AJUSTE EN HERRAMIENTAS MANUALES DE CORTE

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo de ajuste en herramientas manuales de corte, previsto preferente y fundamentalmente para su aplicación en tijeras de poda y similares, con el fin de conseguir un fácil accionamiento en las operaciones requeridas para realizar el ajuste de los medios de articulación que relacionan las dos piezas u hojas de corte establecidas en la herramienta, sin necesidad de herramientas ni útiles especiales, basándose en una estructura sencilla.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es convencional, la articulación entre las hojas de corte de una herramienta manual de corte, como es el caso concreto de las tijeras de poda, tanto las accionables con una sola mano como las accionables con las dos manos, se realiza mediante un bulón que atraviesa las dos hojas o contrahojas de la herramienta, colaborando con ese bulón una tuerca de retención que evita la suelta o independización de las comentadas hojas o contrahojas, determinando además el medio de ajuste de la propia articulación.

Además, para evitar que gire el bulón y se suelte, este presenta caras planas o chavetas adicionales, ya que el ajuste se realiza mediante el giro de la tuerca.

También se conocen otros medios o sistemas en los que la retención de la tuerca se realiza mediante la utilización de tuercas autobloqueantes o incluso mediante la incorporación de determinadas piezas o elementos adicionales, lo que supone una mayor complejidad y, lo que es más importante, una mayor dificultad para el usuario a la hora de llevar a efecto el ajuste del apriete de la herramienta de que se trate, viéndose obligado a utilizar útiles o herramientas especiales para poder realizar las operaciones de ajuste de la articulación correspondiente, en el caso de incorporar piezas o elementos adicionales.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

El dispositivo de ajuste de la invención presenta unas características en base a las cuales se consigue realizar de forma rápida y sencilla el ajuste del apriete de una
5 herramienta de corte, como puede ser una tijera de podar, ya sea de accionamiento con una sola mano o de accionamiento con las dos manos, con la particularidad de que con un sólo útil sencillo y de mercado se consigue llevar a efecto la operación, sin necesidad de útiles o herramientas especiales como suele
10 ocurrir convencionalmente.

En tal sentido, el dispositivo en cuestión se constituye a partir de un bulón que se hace pasar por un orificio establecido al efecto tanto en la hoja como en la contrahoja de corte de la herramienta, o en su caso también en el soporte de
15 tales hojas de corte, como se requiere en las tijeras de podar accionables con una sola mano. Dicho bulón presenta en uno de sus extremos una cabeza que hace tope sobre la superficie externa de la hoja de corte de la herramienta, y en su caso del soporte de dicha hoja de corte, mientras que el extremo opuesto
20 presenta un tramo roscado para una tuerca partida, mediante la que se efectúa el bloqueo correspondiente para evitar la salida del bulón. Dicha tuerca se complementa con un tornillo de bloqueo que se monta sobre un orificio lateral roscado establecido en la propia tuerca, perpendicular al corte que
25 realiza la partición de ésta, para conseguir el bloqueo del bulón.

En el orificio de la hoja de corte de la herramienta, o en su caso del soporte de dicha hoja, va montado un casquillo para conseguir mejorar el paso y ajuste del bulón sobre dicho
30 orificio.

Por otro lado, se ha previsto que la cara externa de la contrahoja de corte o en su caso del soporte de tal contrahoja, presente un rebaje de posicionamiento de la tuerca y del tornillo de bloqueo, con la particularidad de que dicha tuerca
35 está dotada en su cara interna de un pivote o tetón que se aloja en una cavidad establecida en la contrahoja o soporte de la contrahoja, para posibilitar el giro de dicha tuerca cuando se acciona el bulón y conseguir con ello un mejor ajuste en el

apriete de la articulación que determina el bulón.

Finalmente, el dispositivo en su conjunto presenta la característica de que tanto la cabeza del bulón como la cabeza del tornillo de apriete están afectadas de la misma mortaja, evitando con ello el tener que utilizar más de un útil para operar en el apriete o afloje de dichos elementos (bulón y tornillo de bloqueo), ventaja a la que hay que añadir la sencillez y facilidad de accionamiento de los elementos o piezas que intervienen en el conjunto del dispositivo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de dibujos en base a los cuales se comprenderán más fácilmente las innovaciones y ventajas del dispositivo de la invención.

Figura 1.- Muestra una vista en perspectiva general de una tijera de poda accionable mediante dos manos, con el dispositivo de la invención.

Figura 2.- Muestra vistas en perspectiva por ambas caras de la hoja de corte de la tijera representada en la figura anterior.

Figura 3.- Muestra vistas en perspectiva por ambas caras de la contrahoja de corte de la tijera representada en la figura 1.

Figura 4.- Muestra una vista en perspectiva del montaje del bulón sobre la contrahoja de corte de la tijera representada en la figura 1.

Figura 5.- Muestra una vista en perspectiva del montaje del dispositivo, en donde se deja ver el posicionamiento externo de la tuerca partida y el tornillo de bloqueo correspondiente.

Figura 6.- Muestra una vista en perspectiva por la cara externa de la tuerca partida.

Figura 7.- Muestra una vista en perspectiva por la cara interna de la misma tuerca partida representada en la figura anterior.

Figura 8.- Muestra una vista en perspectiva del casquillo

que se monta sobre el orificio de la hoja de corte para el paso del bulón.

Figura 9.- Muestra una vista en perspectiva del bulón de articulación utilizado en el dispositivo de la invención.

5 **Figura 10.-** Muestra una vista en perspectiva del tornillo de bloqueo que se monta sobre la tuerca partida.

Figura 11.- Muestra una vista en perspectiva de una tijera accionable con una sola mano, con el mismo dispositivo de ajuste de la invención representado en las figuras anteriores.

10 **DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE REALIZACIÓN PREFERIDA**

A la vista de las comentadas figuras, puede observarse cómo el dispositivo de la invención es aplicable a herramientas de corte materializadas, bien como una tijera de poda 1 accionable por dos manos, como se representa en la figura 1, ó
15 bien como una tijera de poda 1' accionable mediante una sola mano como se representa en la figura 11. En cualquier caso, ambas tijeras 1 y 1' cuentan con una hoja de corte 3 y una contrahoja de corte 4, para la tijera 1, mientras que para la
20 tijera 2 esas hojas de corte y contrahoja de corte son las referenciadas con 3' y 4' y cuyas hojas 3-3' y 4-4' se prolongan en sus correspondientes brazos 2 y 2', respectivamente, de agarre y accionamiento.

Tanto la hoja 3 como la contrahoja 4 de corte están afectadas de un orificio 5 para el paso de un bulón 6 de
25 articulación, en combinación con una tuerca de apriete 7, estando esta última afectada del correspondiente orificio 8 para el paso de ese bulón 6, y además afectada de un corte 9 determinando que la comentada tuerca 7 sea partida, corte que se comunica con el comentado orificio 8 y que a través de un
30 tornillo de bloqueo 10 posibilita llevar a cabo el ajuste, al estar ese tornillo 10 montado en un orificio lateral y roscado 11 de la propia tuerca partida 7.

La cabeza del bulón 6 apoya sobre la cara externa de la hoja de corte 3, mientras que la tuerca 7 con su
35 correspondiente tornillo de bloqueo 10 quedan situadas por la cara externa de la contrahoja de corte 4, previéndose en ésta un rebaje 12 en esa cara externa para el posicionado de la comentada tuerca 7 con su tornillo 10.

Evidentemente, en el caso de tratarse de una tijera 1' accionable mediante una sola mano, los correspondientes soportes de la hoja y contrahoja 3' y 4' están igualmente afectados del orificio 5 referido con anterioridad y previsto
5 para el paso del bulón 6.

Al objeto de mejorar el paso y ajuste del bulón 6 a través del orificio 5 de la hoja 3 ó en su caso del soporte de la hoja 3' de corte, se ha previsto un casquillo 13 con un extremo resaltado formando una valona biselada 13', como tope de máxima
10 penetración del comentado casquillo 13 en el orificio 5 de la hoja de corte 3.

Por su parte, la tuerca 7, además de los orificios 8 para roscado del bulón 6 y para roscado del tornillo de bloqueo 10, y del corte 9 que determina la partición de la propia tuerca 7,
15 está afectada en su cara inferior de un pivote o tetón 14 destinado a ubicarse o alojarse en una cavidad 15 establecida en la cara interna de la contrahoja 4 ó en su caso del soporte de la contrahoja 4', con el fin de evitar que la tuerca 7 gire cuando se actúa sobre el bulón 6.

20 Tanto dicho bulón 6 como el tornillo de bloqueo 10, presentan en su cabeza de accionamiento la misma mortaja 16 al objeto de que puedan accionarse mediante un mismo útil de mercado, sin necesidad de herramientas especiales como suele ocurrir convencionalmente.

25 En las figuras 9 y 10 se muestran precisamente dichos bulón 6 y tornillo de bloqueo 10, con sus respectivos tramos roscados para, en un caso, el roscado de la tuerca 7 y, en otro caso, para el roscado sobre el orificio lateral 11 de la propia tuerca 7.

30 El tornillo 10 bloquea el bulón 6, de forma que durante el uso de la herramienta, en este caso de la tijera de poda 1 ó 1', y debido al movimiento de las hojas de corte, evita que la citada tuerca 7 pueda desenroscarse y consecuentemente se salga o se desajusten las hojas por afloje con el bulón 6.

35 Como ya se ha comentado, el ajuste de apriete se efectúa mediante el tornillo de bloqueo 10, aflojando aquél y girando el bulón 6 hasta conseguir el ajuste que se desee, volviendo a apretar el comentado tornillo de bloqueo 10 sobre la tuerca 7,

de manera que al cerrar en el apriete el corte 9 se verá reducido lógicamente el diámetro del orificio 8 y con ello el apriete sobre el bulón 6.

Finalmente, decir que el tornillo de bloqueo 10 puede
5 complementarse con una arandela de seguridad.

REIVINDICACIONES

1.- **DISPOSITIVO DE AJUSTE EN HERRAMIENTAS MANUALES DE CORTE**, que siendo aplicable preferentemente en tijeras de poda y similares, accionables con las dos o una sola mano y determinadas por una hoja y una contrahoja de corte articuladas entre sí, y que en el caso de las accionables con una sola mano se pueden complementar con un soporte para la hoja y un soporte para la contrahoja de corte, se caracteriza porque se constituye a partir de un bulón (6) pasante por orificios (5) establecidos en la hoja (3) y contrahoja (4) de corte, y en su caso en los soportes de la hoja (3') y contrahoja (4'), yendo roscada sobre uno de los extremos de tal bulón (6) una tuerca de apriete (7), sobre la que a su vez rosca un tornillo lateral de bloqueo (10), atravesando las dos partes determinadas por una abertura (9) de partición de dicha tuerca (7).

2.- **DISPOSITIVO DE AJUSTE EN HERRAMIENTAS MANUALES DE CORTE**, según reivindicación 1, caracterizado porque la cara externa de la contrahoja (4), o en su caso del soporte de la contrahoja (4'), a través de la cual emerge el extremo roscado del bulón (6), está afectada de un rebaje (12) para posicionado de la tuerca (7) y del tornillo de bloqueo (10).

3.- **DISPOSITIVO DE AJUSTE EN HERRAMIENTAS MANUALES DE CORTE**, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la cara interna de la tuerca (7) cuenta con un tetón o pivote (14) alojado en una cavidad complementaria (15) establecida al efecto en la cara interna de la contrahoja de corte (4), ó en su caso del soporte de la contrahoja (4'), imposibilitando el giro de dicha tuerca (7) durante el accionamiento del bulón (6).

4.- **DISPOSITIVO DE AJUSTE EN HERRAMIENTAS MANUALES DE CORTE**, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el orificio (5) de la hoja de corte (3), ó en su caso del soporte de la hoja de corte (3'), para el paso del bulón (6), incorpora un casquillo (13) para mejorar la introducción y ajuste de dicho bulón (6) sobre el propio orificio (5).

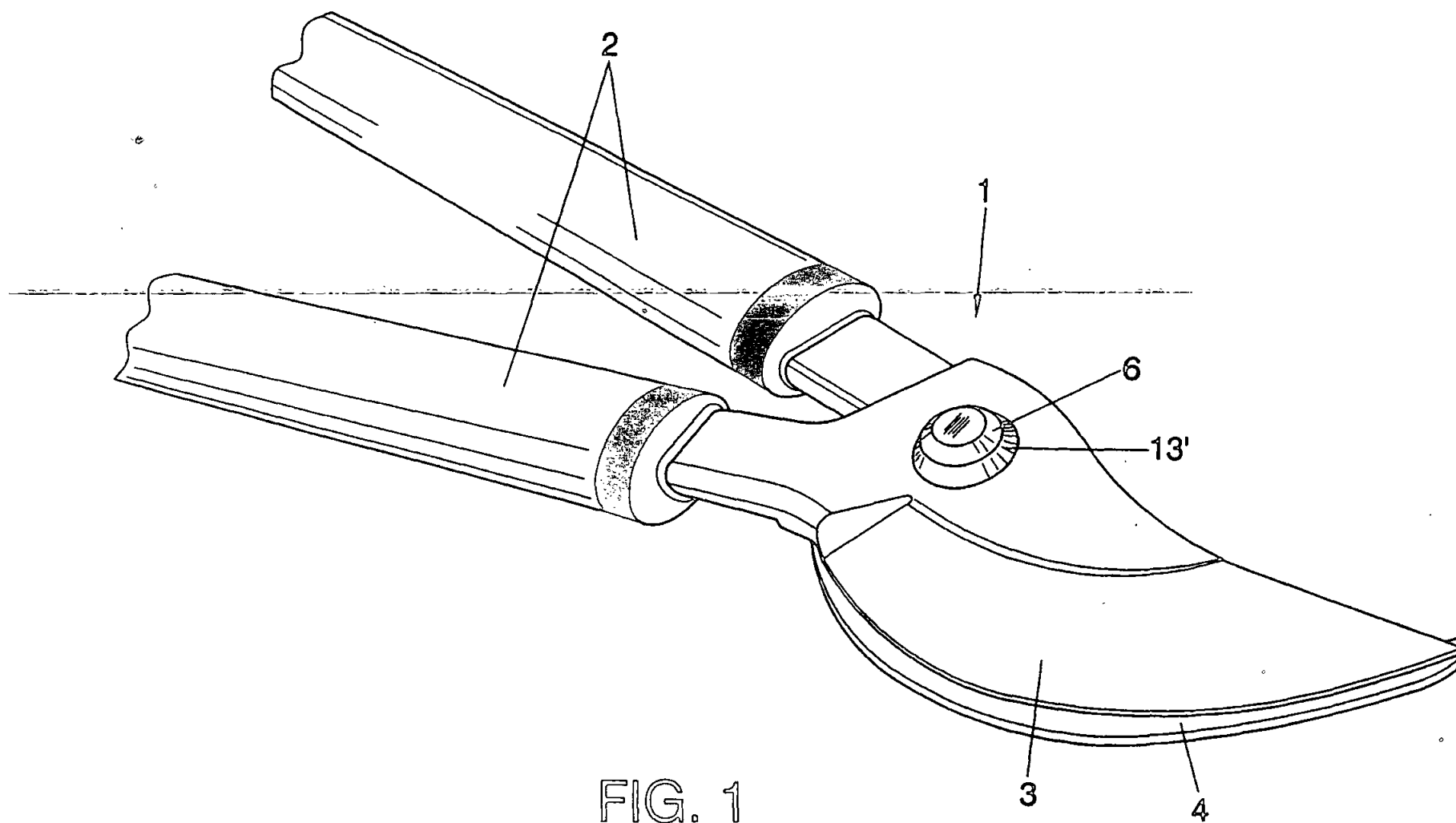
5.- **DISPOSITIVO DE AJUSTE EN HERRAMIENTAS MANUALES DE CORTE**, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque

tanto la cabeza del bulón (6) opuesta al extremo roscado sobre la tuerca (7), como la cabeza del tornillo de bloqueo (10), presentan una misma mortaja (16) para el accionamiento mediante un solo útil.

RESUMEN

Dispositivo de ajuste en herramientas manuales de corte.

La herramienta de corte en la que es aplicable el
5 dispositivo, está preferentemente materializada en una tijera
de podar dotada de dos brazos (2) con sus respectivas hojas de
corte (3) y (4), articuladas entre sí mediante un bulón
transversal (6) como elemento principal del dispositivo. La
tuerca (7) correspondiente de fijación del bulón de
10 articulación (6), cuenta con un orificio transversal (11) en el
que va roscado un tornillo de bloqueo (10), mediante el que es
posible realizar el ajuste de la articulación. La tuerca (7) y
tornillo de bloqueo (10) quedan posicionados en un rebaje de la
hoja de corte (4), quedando la tuerca (7) imposibilitada de
15 giro, durante la manipulación del bulón (6), mediante un tetón
(14) de tal tuerca (7) alojada en una cavidad (15) de la hoja
de corte (4). Por su parte, la hoja de corte (3) incorpora en
el orificio de paso del bulón (6), un casquillo (13) que
posibilita realizar un mejor ajuste del propio bulón (6) en el
20 orificio.



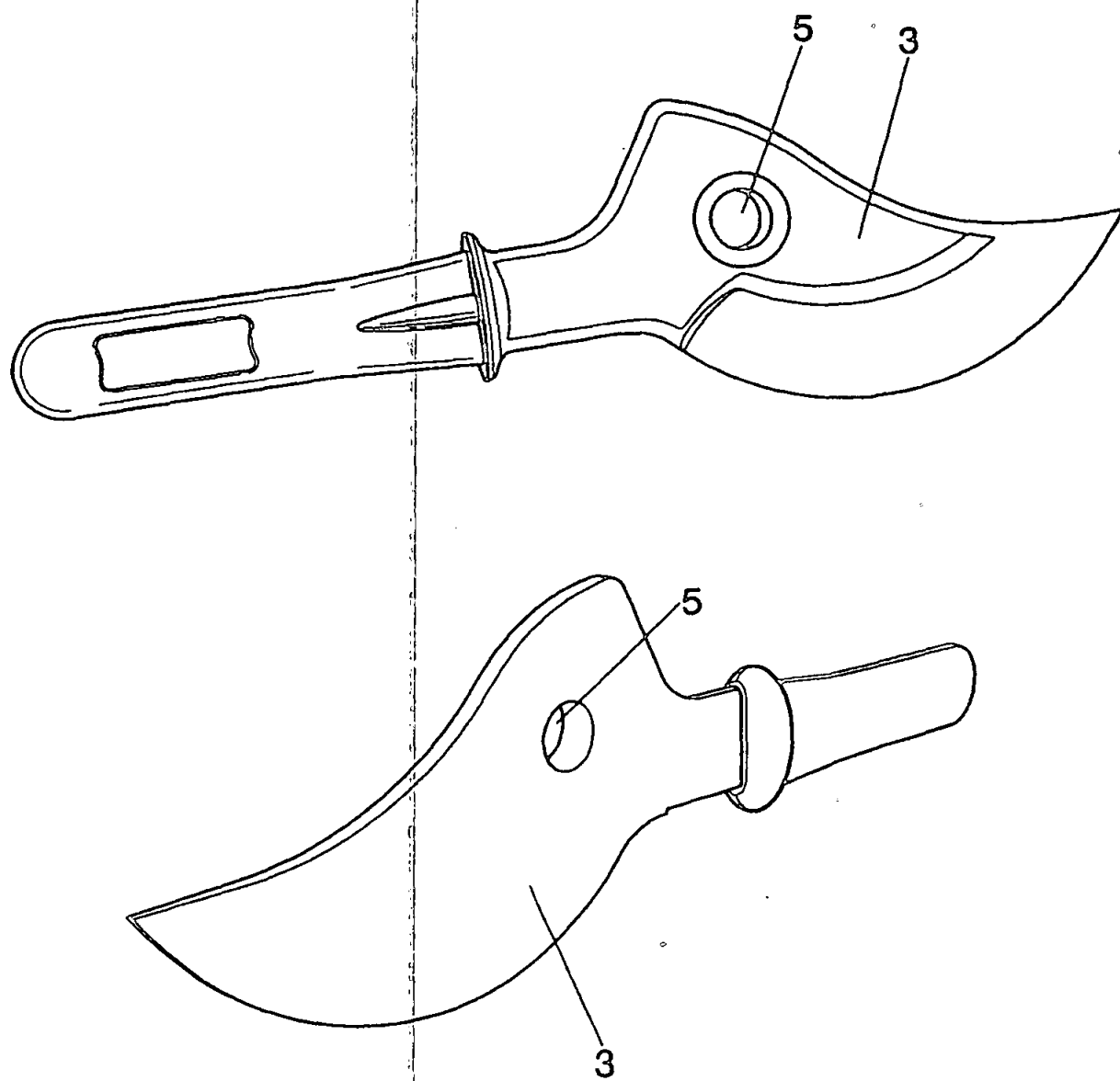


FIG. 2

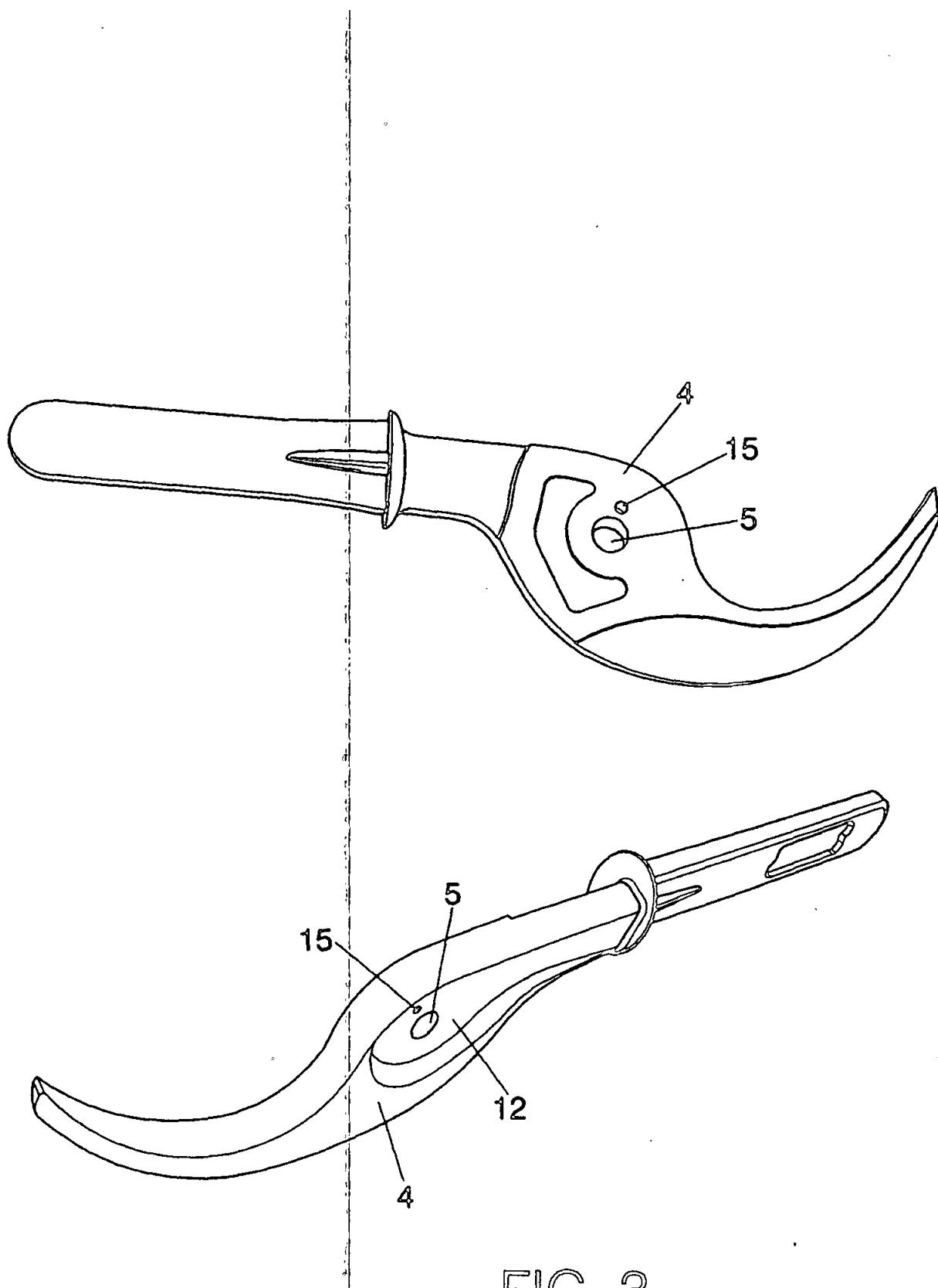


FIG. 3

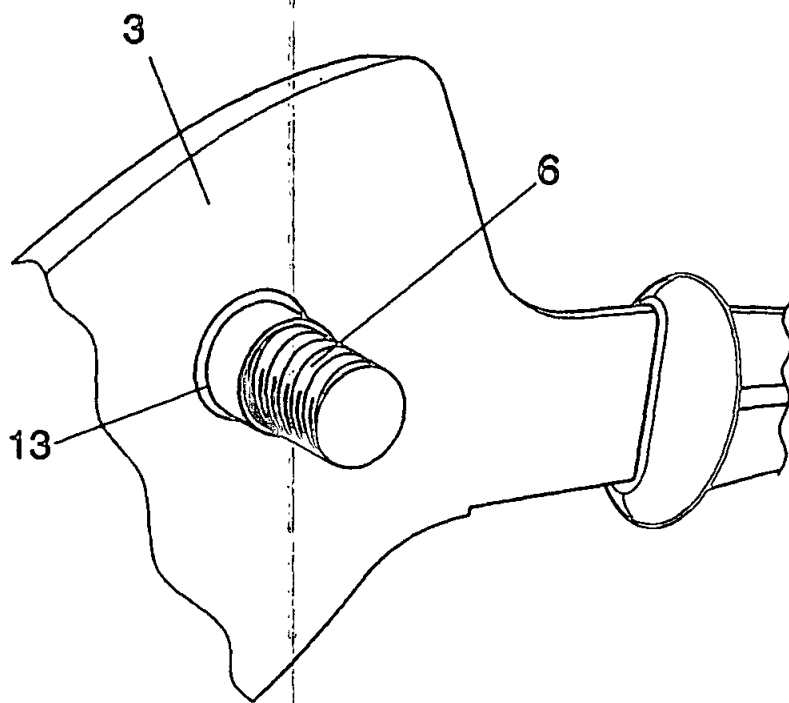


FIG. 4

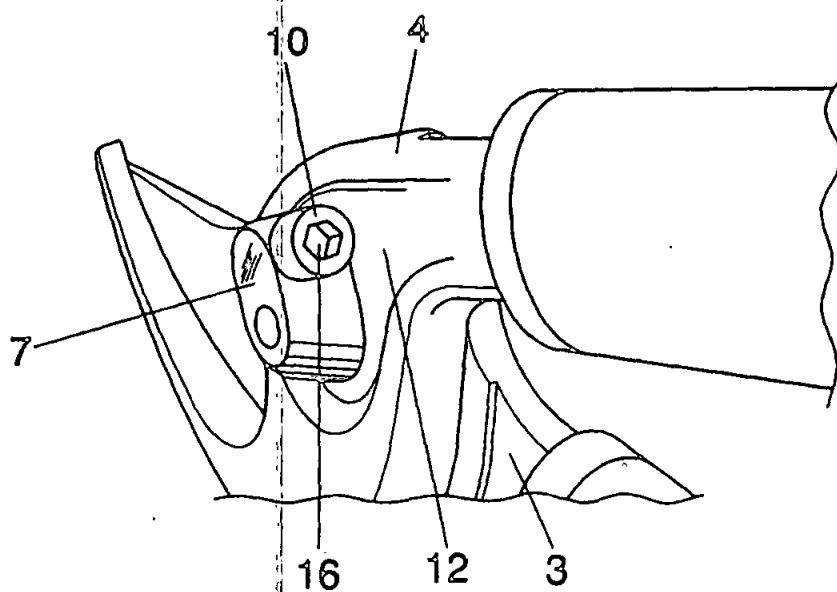


FIG. 5

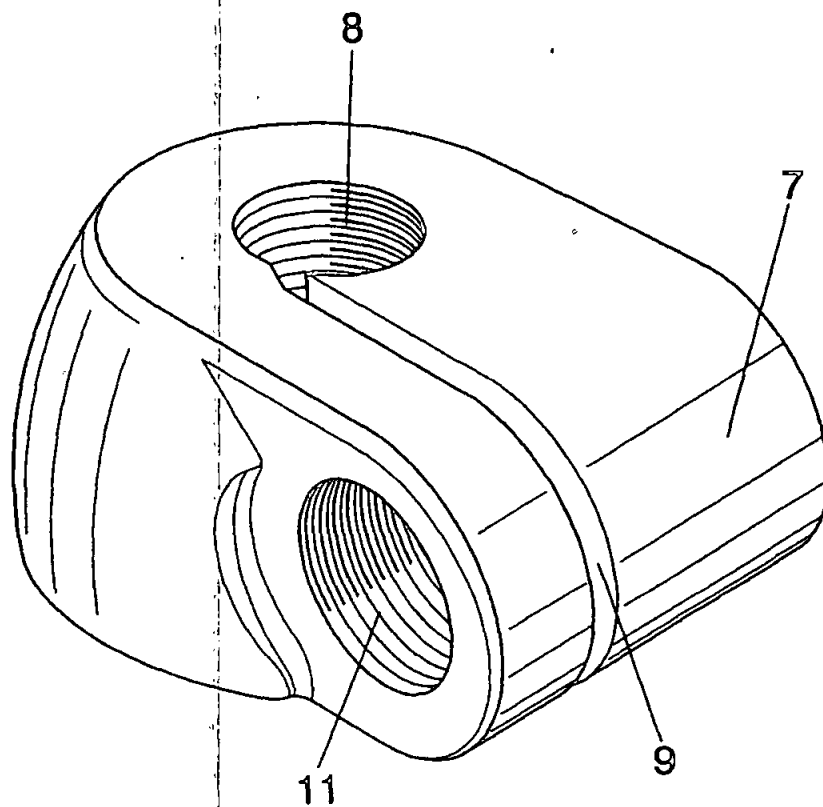


FIG. 6

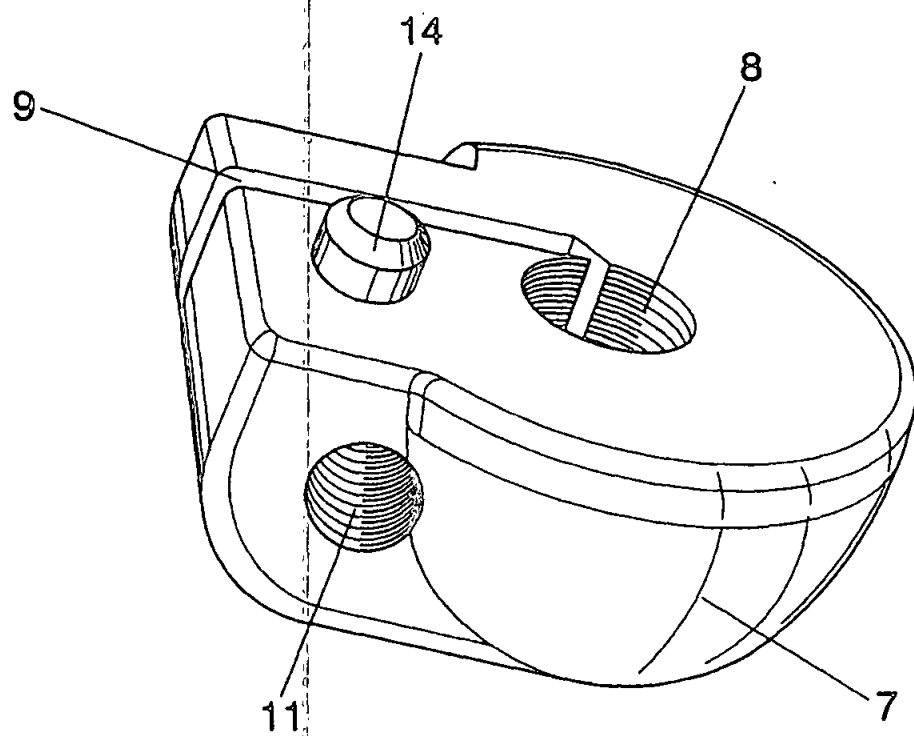


FIG. 7

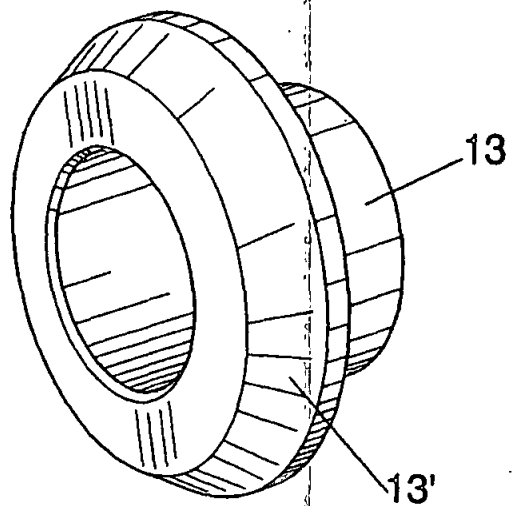


FIG. 8

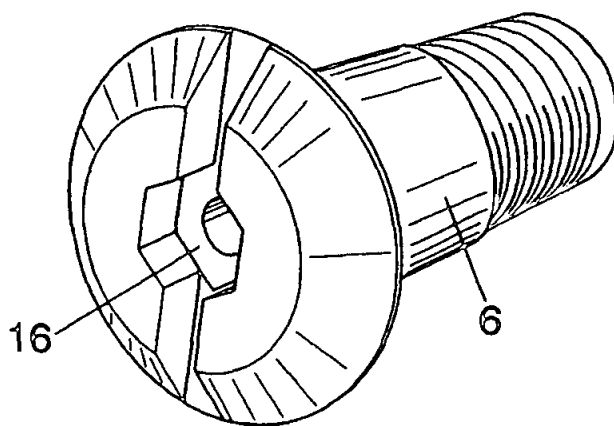


FIG. 9

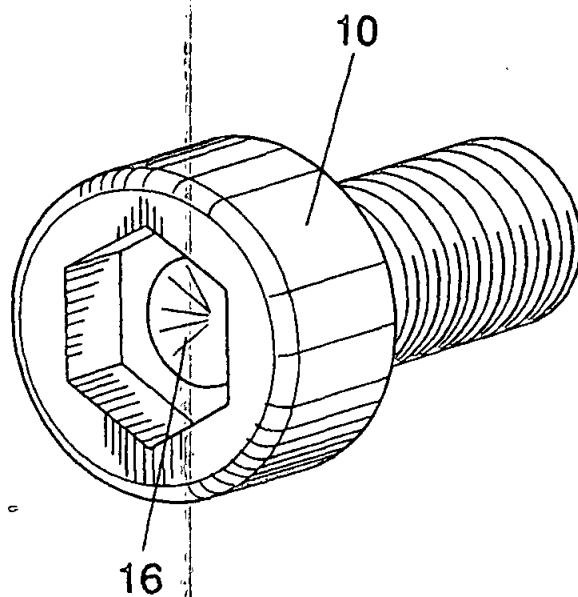


FIG. 10

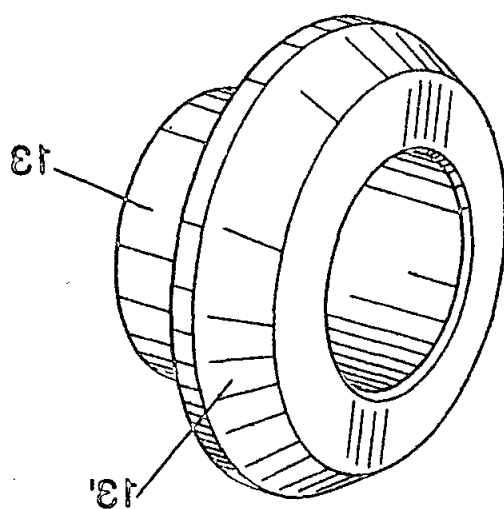


FIG. 8

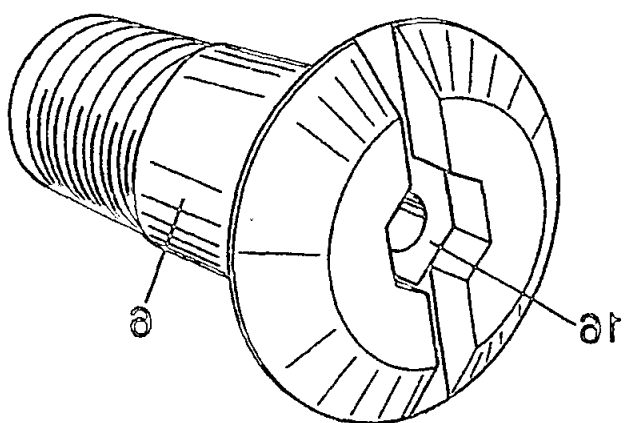


FIG. 9

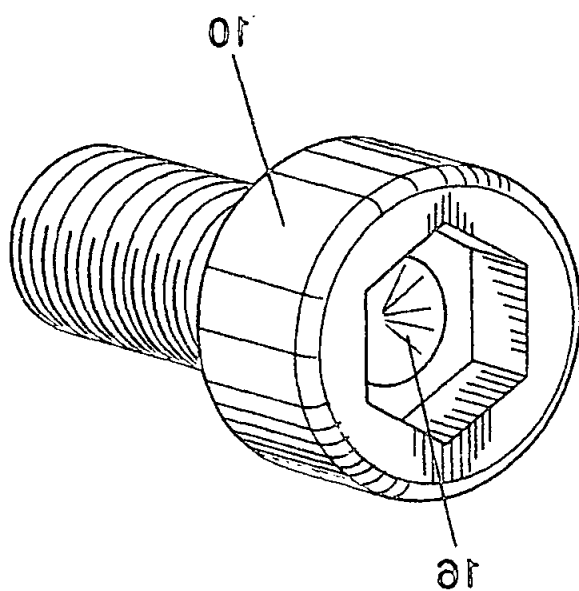


FIG. 10

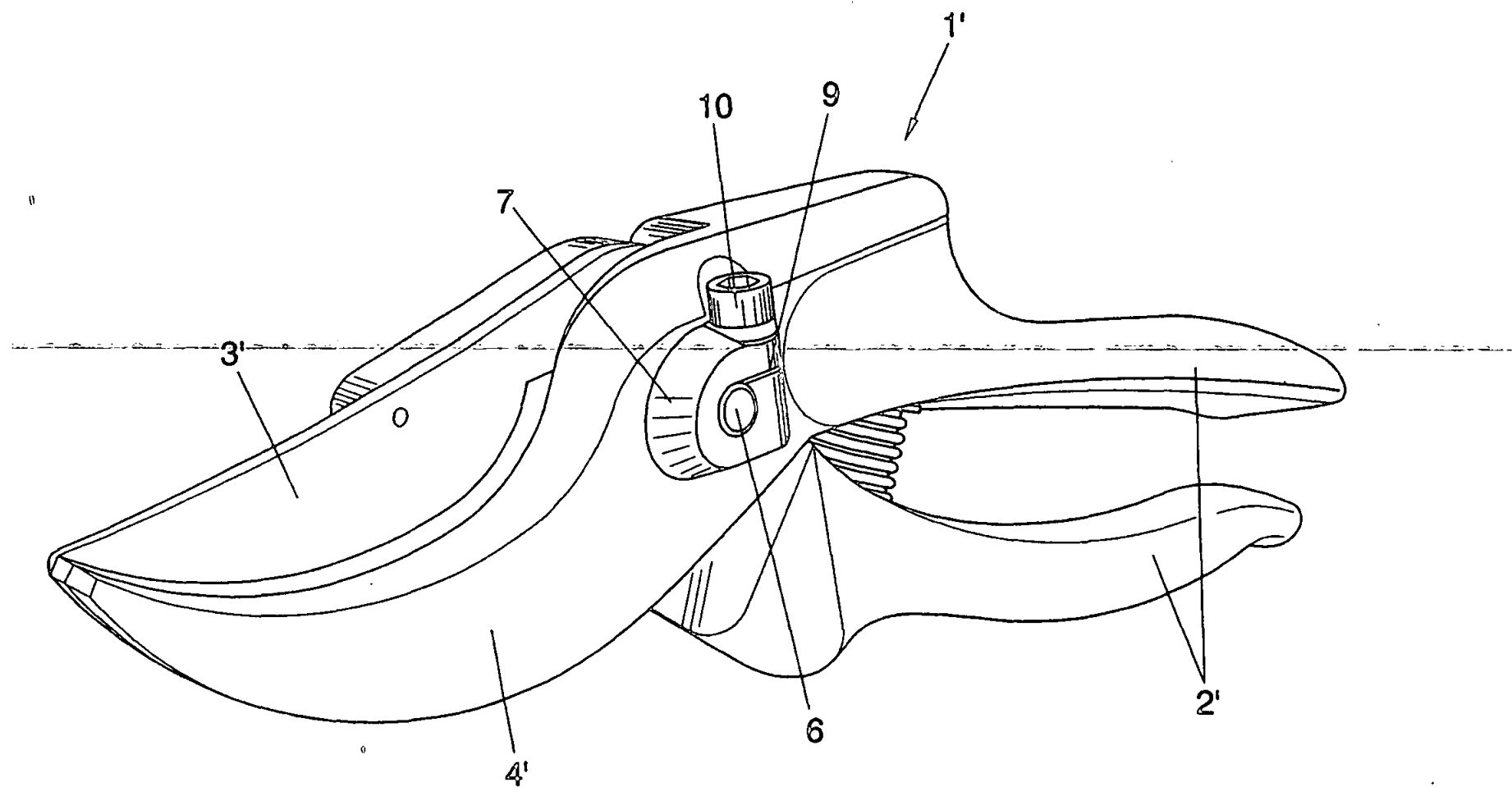
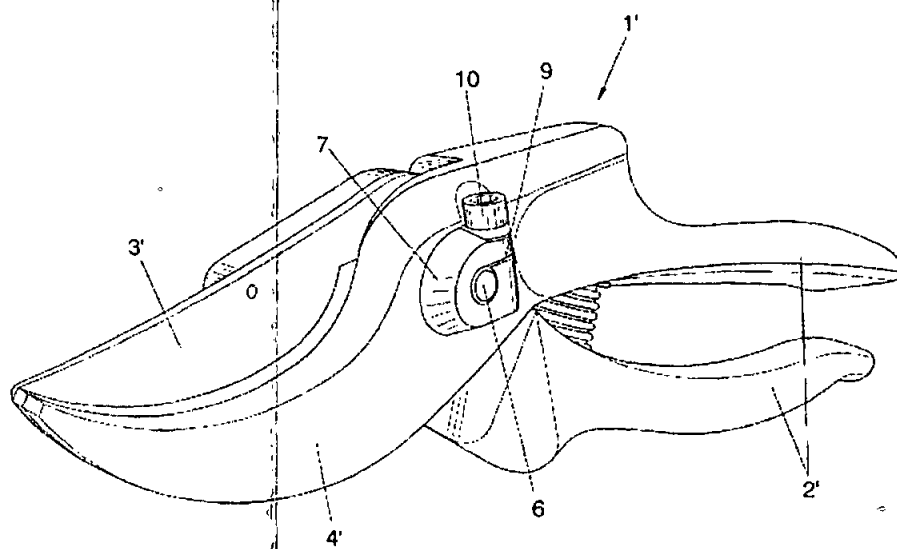
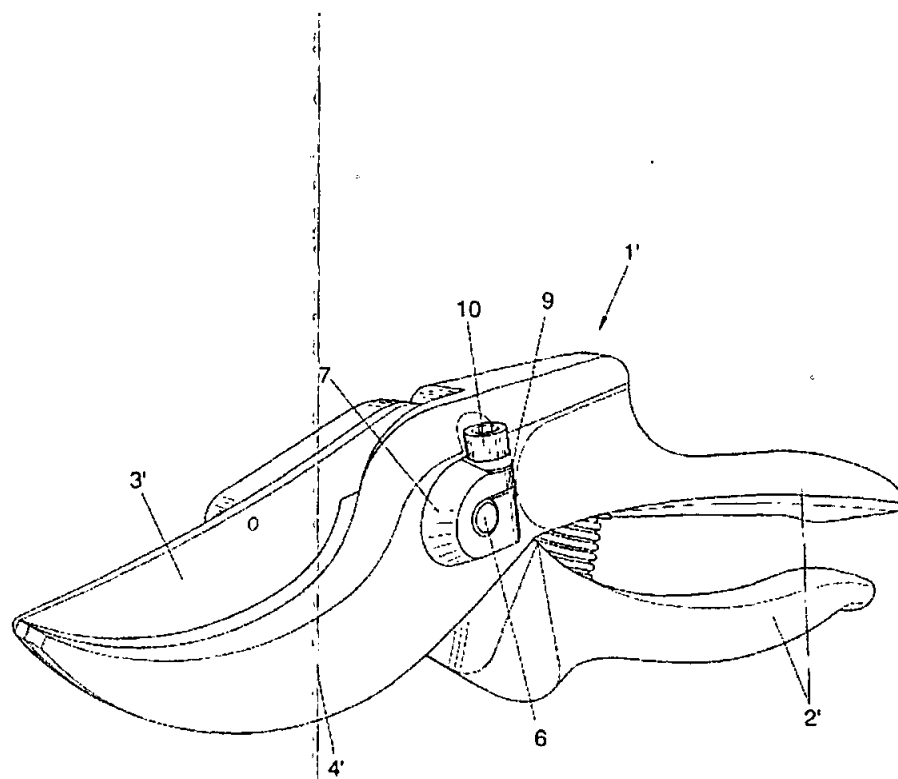


FIG. 11





Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO PROPIETARIOS

PATENTE DE INVENCION ____ PCT X MODELO DE UTILIDAD ____ DISEÑO INDUSTRIAL ____

(21) N° de solicitud:

(22) Fecha de solicitud: **11 DE AGOSTO DE 2009**

(51) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s) **BELLOTA HERRAMIENTAS, S.A.**

(72) Inventor(es) **José María AZPEITIA URRESTARAZU**

(74) Agente: **HUMBERTO RUBIO CAMACHO**

(30) Prioridad

(31) No. Prioridad

32)

Fecha

(33) Pais

ESPAÑOLA

U200700332

16/02/2007

ESPAÑA

(85) Fecha inicio fase nacional:

(87) Publicación internacional

(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT

Fecha: **21/08/2008**

Fecha de presentación de la solicitud: **28/01/2008**

N° publicación: **WO 2008/099033**

No. de solicitud: **PCT/ES2008/000042**

(54) Titulo: **DISPOSITIVO DE AJUSTE EN HERRAMIENTAS MANUALES DE CORTE**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION _____ PCT X MODELO DE UTILIDAD _____ DISEÑO INDUSTRIAL _____

(1) N° de solicitud: (22) Fecha de solicitud: **11 DE AGOSTO DE 2009**

(51) Clasificación Internacional :

(71) Solicitante(s) **BELLOTA HERRAMIENTAS, S.A.**

(72) Inventor(es) **José María AZPEITIA URRESTARAZU**

(74) Agente: **HUMBERTO RUBIO CAMACHO**

(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) País
ESPAÑOLA	U200700332	16/02/2007	ESPAÑA

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

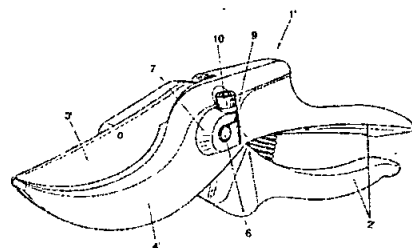
Fecha de presentación de la solicitud: **28/01/2008**

No. de solicitud: **PCT/ES2008/000042**

(87) Publicación internacional:

Fecha: **21/08/2008** No.

Publicación: **WO 2008/099033**



(54) Título: **DISPOSITIVO DE AJUSTE EN HERRAMIENTAS MANUALES DE CORTE**

(57) Resumen:

DISPOSITIVO DE AJUSTE EN HERRAMIENTAS MANUALES DE CORTE, que siendo aplicable preferentemente en tijeras de poda y similares, accionables con las dos o una sola mano y determinadas por una hoja y una contrahoja de corte articuladas entre sí, y que en el caso de las accionables con una sola mano se pueden complementar con un soporte para la hoja y un soporte para la contrahoja de corte, se caracteriza porque se constituye a partir de un bulón (6) pasante por orificios (5) establecidos en la hoja (3) y contrahoja (4) de corte, y en su caso en los soportes de la hoja (3') y contrahoja (4'), yendo roscada sobre uno de los extremos de tal bulón (6) una tuerca de apriete (7), sobre la que a su vez rosca un tornillo lateral de bloqueo (10), atravesando las dos partes determinadas por una abertura (9) de partición de dicha tuerca (7).



No. 09-083584- -00000-0000

Fecha: 2009-08-11 15:13:11 Dep: 2020 NULORACION:
 Ha: 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASLNACIONALI
 Act: 411 PRESENTACION Folios: 33

SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMISIÓN A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION

☒MODELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ◆ Descripción de la invención ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☒
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒

COMPLETA ☐INCOMPLETA ☐DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐INCOMPLETA ☐ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐INCOMPLETA ☐

Firma Responsable

Fecha agosto 11-9

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7y10
 Conmutador: 3 82 0840
 Fax: 3505220
 E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
 Bogotá D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
RUBIO CAMACHO HUMBERTO
Apoderado(a) y/o Representante de
BELLOTA HERRAMIENTAS, S.A.

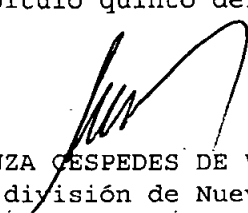
REFERENCIA	Radicación No.	9 83584
	Solicitud internacional	PCT/ES2008/000042
	Fecha inicio fase nacional	16/09/2009
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	11094

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el artículo 26 literal k) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Cuando se trate de documentos otorgados en el extranjero, estos deberán legalizarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil. Cuando se trate de las declaraciones a que hace referencia la Regla 4.17 ii) del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT., el alcance de las tales declaraciones se determinará según indiquen claramente una cesión de derechos del inventor al solicitante o su causante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2.15 del Capítulo Quinto, Título X de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 02 OCT. 2009
adpall